

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y renovaciones 4
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 6

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato para el Proyecto Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI) 7
- Resolución del Rector por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2021 10
- Convocatoria de un contrato para la Red de Excelencia Nacional del MCIU - RED2018-102356-T 13

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Información importante sobre los proyectos de innovación docente para el curso 2020-2021 16

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho y Minorías del Grado en Trabajo Social. Incorporación de un profesor al equipo docente de la asignatura 16

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Ana Isabel Luaces Gutiérrez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Administraciones Públicas y Entidades Religiosas del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Incorporación de un profesor al equipo docente de la asignatura 17
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Seguridad. Modificación del horario de asistencia al estudiante de profesores del Máster 17
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Criminología. Incorporación de profesorado en los equipos docentes de varias asignaturas 17
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster del Máster Acceso a la Abogacía 18

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Daniel Arsenio Pérez Garín. Modificación del horario de asistencia al estudiante 18
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación y Educación en la Red. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas del Máster 18

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 20

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de asignaturas en Grados impartidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Modificación en las Guías de varias asignaturas 20



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Máquinas Térmicas de los Grados en Tecnologías Industriales, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Errata detectada en la Guía de la asignatura

30

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

30

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

32

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

34

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

36

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SAGRARIO SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO**, por cumplirse el plazo para el que fue nombrada, como Directora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JAVIER ALVARADO PLANAS**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 19 de octubre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª INÉS GIL JAURENA**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en "Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D.ª SAGRARIO SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO**, con efectos de 1 de octubre de 2021.

Madrid, 22 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **D. JORGE MONTES SALGUERO**, con efectos de 20 de octubre de 2021.

Madrid, 22 de octubre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Ejercicio de la Función Jurisdiccional" a **D. ANTONIO MARTÍNEZ**



SANTOS, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural" a **D.ª GUIOMAR MERODIO ALONSO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social, vengo en nombrar Coordinadora de Inglés en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad a **D.ª MARIÁNGEL SOLANS GARCÍA**, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua" a **D.ª CECILIA CRIADO DE DIEGO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 13 de octubre de 2021.

Madrid, 22 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

3.- Renovaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad y, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Ingeniería Informática de dicha Escuela, vengo en renovar como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Informática a **D. DICTINO CHAOS GARCÍA**, cargo asimilado al de Subdirector de Escuela Técnica Superior, con efectos de 3 de octubre de 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad y, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información de dicha Escuela, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información a **D.ª MARÍA MAGDALENA ARCILLA COBIÁN**, cargo asimilado al de Subdirectora de Escuela Técnica Superior, con efectos de 3 de octubre de 2021.

Madrid, 21 de octubre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 243/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cultura Europea en España” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 220/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Paisaje, Patrimonio y Turismo” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 241/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Síntesis Orgánica y Determinación Estructural” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Exp. 199/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Trabajo Fin de Grado” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 256/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicobiología del Estrés y de la Memoria” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la**



misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Exp. 157/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cálculo (I. Mecánica)” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 191/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cálculo (I. Mecánica)” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Convocatoria de un contrato para el Proyecto Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto de Investigación UNED “*Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI)*”, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la UNED, con Ref.: 096-034252, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.^a María Antonieta Andión Herrero, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un técnico a tiempo parcial, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto GEOLEXI:

- Implementación de información en la herramienta virtual GEOLEXI.
- Búsqueda y consulta de entradas léxicas panhispánicas con información complementaria.



- Tipología de ejercicios web para plataformas educativas y cápsulas o paquetes de ejercicios online.

2. DESTINATARIOS

Titulados universitarios en Lingüística aplicada, o alguna disciplina afín al área de la Filología hispánica Lingüística y la Enseñanza del español como lengua extranjera o segunda. Se valora estar matriculados o disponer de un máster en temas relacionados con el proyecto, tener el doctorado o estar inscrito en un programa de doctorado, así como contar con experiencia como profesor de español como lengua extranjera o segunda.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración del contrato será de seis meses desde la fecha de incorporación, a tiempo parcial (15 horas semanales).

4.3. Las tareas se realizarán en la Facultad de Filología de la UNED, sita en P.º Senda del Rey, 7 (Madrid, España), sin perjuicio de que alguna de ellas se realice por vía virtual.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 4.000 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del candidato seleccionado a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del DNI, NIE o pasaporte en vigor.



- Fotocopia simple de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum* del solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue, la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que esta delegue, otra persona miembro del proyecto y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum* del candidato. La puntuación máxima de este apartado será de 100 repartida como sigue:

- Título universitario en Lingüística aplicada, disciplina afín al área de la Filología hispánica Lingüística y Enseñanza del español como lengua extranjera o segunda (hasta 10 %).
- Título de máster o matriculación en programa de máster o doctorado en Lingüística aplicada, disciplina afín al área de la Filología hispánica Lingüística y Enseñanza del español como lengua extranjera o segunda (hasta 30 %).
- Experiencia como profesor de español como lengua extranjera o segunda (hasta 30 %).
- Otros méritos: Experiencia como formador de profesores de español como lengua extranjera o segunda; participación en proyectos en temas afines al proyecto; publicaciones científicas en temas afines al proyecto; participación en congresos, talleres, etc. en temas afines al proyecto (hasta 30 %).

7.- RECURSOS

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que los interesados no podrán instar a una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 19 de octubre de 2021. EL RECTOR, PD. (Resolución de 16 de octubre de 2020. BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- **ANEXO (IMPRESO DE SOLICITUD)**



6.- Resolución del Rector por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2021

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, previa delegación del Rector, oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 13 de octubre de 2021 la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2021 (convocadas por Resolución del Rector de la UNED de 25 de enero de 2021, publicada en el BICI nº 17/Anexo I de 8 de febrero de 2021).

Primero.- Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación (dos en la Facultad de Derecho según se indica en el punto 16 final, de la convocatoria)

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
CC. Políticas y Sociología	Alba Polo Artal	11,12
Ciencias	Víctor Olmos Prieto	12,84
Derecho	Miguel de Asís Pulido	11,90
Derecho	David Orellana Viñambres	11,62
Educación	Jorge Díaz Esterri	12,64
ETS Ingenieros Industriales	Elena Vicente González	9,61
ETS Ingeniería Informática	Guillermo Marco Remón	12,07
Filología	Ester Díaz Morillo	12,85
Filosofía	Francesco Giornetti	10,98
Geografía e Historia	Blanca Jiménez García	12,69
Psicología	Sergio Ramos Solís	12,29

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de esta resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los **SUPLENTES** que se indican a continuación teniendo en cuenta el punto tercero de esta resolución:

FACULTAD/ESCUELA	SUPLENTES (por orden de suplencia)	PUNTUACIÓN
CC. Políticas y Sociología	Pablo Martínez Galíndez	9,12
Ciencias	Iván Álvarez Doménech	10,35
	Patricia Caballero Carretero	10,08
	Alberto Cabezuelo Hernández	10,03
	Juan Pablo Fernández Guzmán	9,56
	Elena Montejano Nares	9,20
	Dulce Lucy Soliz Rojas	9,04
Derecho	Carles López Picó	10,02
	Ricardo E. Bouzas Mendes	9,85

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

Educación	Noemí Laforgue Bullido	12,05
	Víctor Henry Silva Guijarro	11,53
	M.ª Cristina Iglesias Barco	10,43
	María Majadas Matesanz	10,35
	Carla Alastrue Vidal	9,13
ETS Ingeniería Informática	Ane Goñi Arana	10,96
	Juan Guerrero Martín	10,55
	Laura López Ramírez	10,51
	Elena Campillo Ageitos	10,31
	Alberto Casas Ortiz	9,27
	M.ª Soledad Espinosa Ruiz	9,23
Filología	Carlos José Martínez Domingo	12,10
	Virginia Méndez Abellán	11,62
	Kadir Kaderoglu	10,79
	Tibisay García Martín	10,74
	Tamara Núñez García	9,84
	Marcelo Yuji Himoro	9,45
Filosofía	Romina Beatriz Lencina	10,93
	Montserrat Sobral Dorado	10,40
	M.ª Belén de Valle García	10,30
	Ignacio Nicolás Sánchez Moreno	10,13
	Álvaro San Román Gómez	9,96
	Alberto Monterde Fuertes	9,79
Geografía e Historia	Natalia Abellán Beltrán	12,58
	Deva Menéndez García	11,08
	Aránzazu Blázquez Pérez	10,70
	Francisco Lara Piñera	10,54
	Diego Ruiz Panadero	9,89
	Eduardo Herrerin Torres	9,89
Psicología	Claudia María Fdez. de Cañete García	11,60
	María Bonafonte Recio	11,23
	Fernando Antonio Molinés Hurtado	10,83
	Elena Castejón Galán	10,29
	Rocío García Úbeda	10,02
	Elena Hidalgo Romero	9,99

Tercero.- Según el punto 16 final de la convocatoria *“las tres ayudas restantes, de las quince que se establecen en la misma, se adjudicarán entre los segundos clasificados (tercer clasificado en el caso de la Facultad de Derecho) otorgándose a los tres que tengan una puntuación ponderada más alta”* según la fórmula establecida en la Convocatoria. Una vez aplicada esta fórmula, la concesión de estas tres ayudas recaen en:



- Natalia Abellán Beltrán (F. Geografía e Historia).
- Claudia María Fernández de Cañete García (F. Psicología).
- Carlos José Martínez Domingo (F. Filología).

Se establecen como suplentes de estas 3 ayudas, y por este orden, a:

- 1.º Ane Goñi Arana (ETSI Informática).
- 2.º Carles López Picó (F. Derecho).
- 3.º Iván Álvarez Doménech (F. Ciencias).
- 4.º Noemí Laforgue Bullido (F. Educación).
- 5.º Romina Beatriz Lencina (F. Filosofía).
- 6.º Pablo Martínez Galíndez (F. de CC. Políticas y Sociología).

Cuarto.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) el día 1 de los meses de diciembre de 2021 o de enero de 2022, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de aplicación (Departamento, Facultad o Escuela) que corresponda, hasta la resolución del mismo.

Madrid, 13 de octubre de 2021. EL RECTOR, PD. (Resolución de 16 de octubre de 2020. BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

7.- Convocatoria de un contrato para la Red de Excelencia Nacional del MCIU - RED2018-102356-T

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro de la Red de Excelencia Nacional, "(Re)pensando el Islam en la península ibérica medieval y moderna", del Departamento Historia del Arte de la UNED, con Ref.: RED2018-102356-T, del que es investigador principal (IP) el profesor Francisco de Borja Franco Llopis, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la contratación de becario de investigación, para realizar las siguientes tareas asociadas a la red de excelencia:

- Colaboración en el mapeado el pasado islámico de Elche (Alicante).
- Se precisa acudir a los archivos y bibliotecas del lugar para conocer la documentación existente y, con ella, marcar la evolución de las principales construcciones desde el medievo hasta el siglo XXI. El trabajo será supervisado por Luis Bernabé (Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante) y Borja Franco (Profesor Titular, UNED).

2.- DESTINATARIOS.

Titulados universitarios en alguna disciplina de Filología Árabe o Historia del arte (con especial atención a cuestiones relativas a las relaciones entre Islam y Cristianismo). Se valora estar matriculados o disponer de un máster oficial en temas relacionados con el tema de la red y/o estar inscrito en un programa de doctorado, así como la experiencia en la realización de trabajo de campo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado.
- c) Como mérito preferente se encuentra el conocimiento de árabe para poder leer ciertos documentos e inscripciones conservadas.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación de la red se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. El periodo de disfrute de la beca será desde la fecha de inicio en noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, a tiempo completo (37 horas semanales).

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sita en la Senda del Rey n.º 7, 28040 - Madrid, sin perjuicio de los desplazamientos que tengan que realizarse con motivo del desarrollo de los trabajos de campo en la provincia de Alicante.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.



4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 2000 € brutos, más la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, el profesor Luis Bernabé Pons (Catedrático de Filología Árabe de la Universidad de Alicante) y el investigador principal de la red al que se adscribirá el contratado, y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Currículum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Expediente y formación académica (hasta 40%).
- Conocimientos de idiomas (hasta 20%).
- Experiencia en el campo de trabajo (hasta 10%).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos.

7.- RECURSOS.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables,



en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 2021. EL RECTOR, PD (Resolución de 16 de octubre de 2020. BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- **ANEXO (IMPRESO DE SOLICITUD).**

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

8.- Información importante sobre los proyectos de innovación docente para el curso 2020-2021

Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)

Se amplía el plazo de presentación de las **memorias finales hasta el 15 de noviembre de 2021.**

-

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2658AB04

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho y Minorías* del Grado en Trabajo Social. Incorporación de un profesor al equipo docente de la asignatura****Secretaría de la Facultad de Derecho**

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura *Derecho y Minorías* (cód. 66034087) del Grado en Trabajo Social, la incorporación del profesor **D. Ricardo Esteban Bouzas Mendes**, al equipo docente de la asignatura para el próximo curso 2021/2022.

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Ana Isabel Luaces Gutiérrez. Modificación del horario de asistencia al estudiante**Secretaría de la Facultad de Derecho**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Ana Isabel Luaces Gutiérrez** que son las siguientes:

ASIGNATURAS DE GRADO:

- 66044157 - PRÁCTICUM DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA.
- 66024025 - DERECHO PROCESAL II.
- 66023126 - DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL.
- 66043034 - MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- 66044140 - TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA.
- 66043092 - SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.
- 66024083 - TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO).
- 66023132 - DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL.
- 66012039 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (CCJJAAPP).
- 66014021 - TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP).
- 66021044 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO).

ASIGNATURAS DE MÁSTER:

- 26601367 - EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SUS RESTRICCIONES.
- 26601795 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE LIBERTADES INFORMATIVAS.
- 26601403 - TUTELA PROCESAL ADMINISTRATIVA Y LABORAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 26601780 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y BIODERECHO.
- 26601808 - TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 26622043 - LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

que a partir de esta publicación modifica su horario de atención al estudiante pasando del martes de 10.00 a 14.00 horas al **miércoles de 10.00 a 14.00 horas**.

Teléfono: 91 398 8027.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Administraciones Públicas y Entidades Religiosas* del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Incorporación de un profesor al equipo docente de la asignatura

Secretaría de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Administraciones Públicas y Entidades Religiosas* (cód. 66014038) del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas, la incorporación del profesor **D. Ricardo Esteban Bouzas Mendes**, al equipo docente de la asignatura para el próximo curso 2021/2022.

12.- Comunicado para los estudiantes del *Máster en Seguridad*. Modificación del horario de asistencia al estudiante de profesores del Máster

Secretaría de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes del *Máster en Seguridad* la modificación de horario de asistencia de las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA: *Inmigración, Exclusión Social e Inseguridad*.

Cambio de horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez**:

- Horario y días de atención a los estudiantes: Lunes de 10:00 a 16:00 y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
- Despacho: 3.03.
- Correo electrónico: rmrodriguezr@poli.uned.es
- Teléfono: 91 398 9214.

ASIGNATURA: *Trabajo de investigación del Máster en Seguridad*.

Cambio de horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez**:

- Horario y días de atención a los estudiantes: Lunes de 10:00 a 16:00 y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
- Despacho: 3.03.
- Correo electrónico: rmrodriguezr@poli.uned.es
- Teléfono: 91 398 9214.

13.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Criminología. Incorporación de profesorado en los equipos docentes de varias asignaturas

Secretaría de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes la incorporación de los profesores **D. Tomás Cano López** y **D. Joaquín Garrido García** en los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- *Introducción a la Sociología* (cód. 69011017)
- *Trabajo de Fin de Grado en Criminología* (cód. 66044140)
- *Prácticum del Grado en Criminología* (cód. 66044157)

El horario de atención al estudiante será:

D. Tomás Cano López.

- Horario: Martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.



- Despacho: 3.13.
- Correo electrónico: tomas.cano@poli.uned.es
- Teléfono: 91 398 8888.

D. Joaquín Garrido García

- Horario: Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.
- Despacho: 3.05.
- Correo electrónico: jgarridog@poli.uned.es
- Teléfono: 91 398 7024.

Asimismo, se informa de la siguientes modificación en el horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª María Martínez** en las asignaturas que a continuación se relacionan:

- **Prácticum del grado en Criminología** (cód. 66044157).
- **El género del delito** (cód. 69904011).

Se debe sustituir el horario que figura en la guía por el siguiente:

Lunes de 10:00 a 17:00 y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.

Despacho: 3.09.

Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 8493.

También se informa de la siguientes modificación en el horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª Laura Fernández de Mosteyrín** en las asignaturas que a continuación se relacionan

- **Victimología** (cód. 66043063).
- **Políticas de Seguridad y Prevención del Delito** (cód. 66043063).

Se debe sustituir el horario que figura en la guía por el siguiente:

Lunes de 10:00 a 15:00, martes de 9:00 a 11:00 y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.

Despacho: 3.08.

Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es

Teléfono: 91 398 7056.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster del Máster Acceso a la Abogacía

Secretaría de la Facultad de Derecho

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Máster** (cód. 2661014-) del Máster de Acceso a la Abogacía, que las únicas bases de datos disponibles de las que figuran en el apartado de Recursos de Apoyo y Webgrafía de la Guía del Curso de la asignatura, son las siguientes:

- **Vlex Global.**
- **La ley digital.**
- **Aranzadi (Thomson Reuters).**

Puede acceder a las bases de datos suscritas a través de la web de la biblioteca y pinchando en 'Bases de datos' a través de los siguientes enlaces:

<https://www.uned.es/universidad/biblioteca.html>

<https://uned.libguides.com/az.php>



FACULTAD DE EDUCACIÓN

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Daniel Arsenio Pérez Garín. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Daniel Arsenio Pérez Garín, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, que son las siguientes:

- **Prácticum** del Máster de Formación de Profesorado (código: 23304945).
- **Trabajo fin de Máster** en Formación del Profesorado. Especialidad formación y orientación laboral (código: 23304983).

modifica su horario de asistencia al estudiante pasando a ser el siguiente:

- **Lunes: de 10:00 a 14:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.**

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación y Educación en la Red. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas del Máster

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes del Máster en Comunicación y Educación en la Red las siguientes modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas del Máster:

1. ASIGNATURA: **PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.**

Código de asignatura : 23301025.

Baja:

Nombre: ALEJANDRO SEGURA VÁZQUEZ.

Alta:

Nombre: CARMEN CANTILLO VALERO.

2. ASIGNATURA: **REDES SOCIALES Y CULTURA DIGITAL.**

Código de asignatura : 23301561.

Baja:

Nombre: M.^a CARMEN NAVARRO GARCÍA-SUELTO.

Alta:

Nombre: SUSANA REGINA LÓPEZ.

3. ASIGNATURA: **EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA RED.**

Código de asignatura : 23301542.

Baja:

Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MONDINO.

4. ASIGNATURA: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Código de asignatura : 23301059.

Baja:

Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MONDINO.

5. ASIGNATURA: **ANÁLITICA DEL APRENDIZAJE CONECTADO.**

Código de asignatura : 23301576.

Baja:

Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MONDINO.



6. ASIGNATURA: **PEDAGOGÍA DE LA INCERTIDUMBRE**.
Código de asignatura : 23301595.
Baja:
Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MONDINO.
7. ASIGNATURA: **TRABAJO FIN DE MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED**.
Código de asignatura : 23301650.
Bajas:
Nombre: M.ª CARMEN NAVARRO GARCÍA-SUELTO.
Nombre: ALEJANDRO SEGURA VÁZQUEZ.
Nombre: MARÍA DEL PILAR GÓMEZ MONDINO.
Alta:
Nombre: SUSANA REGINA LÓPEZ.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

17.- Convocatoria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la incorporación de psicólogos para la formación práctica especializada y supervisada a través de la colaboración en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido en el mismo, se acuerda la convocatoria de un procedimiento de concurrencia competitiva para otorgar ayudas, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria

Se convocan cuatro ayudas de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación

Los beneficiarios desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del seleccionado para realizar las prácticas, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2024, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El horario de realización de las actividades se distribuirá por los tutores y el Director del Servicio, por un total de veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las cuantías de las ayudas.



3.- Cuantía de las ayudas

El importe total de las ayudas convocadas asciende a 30.000 € correspondientes a la partida presupuestaria de "Transferencias corrientes" (488.03) de la Facultad de Psicología de la UNED, a la que se imputa. Los seleccionados percibirán, en concepto de ayuda para su formación práctica especializada, cuatrocientos sesenta con setenta y dos céntimos (460,72.- €) brutos por mes, incrementados como proceda para el ejercicio en que se prorrogue.

El primer abono se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación del certificado de incorporación correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los abonos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de desarrollo de la actividad formativa.

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

4.- Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el BICI correspondiente y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: <http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/>

Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse directamente en el **Registro General de la UNED**, sito en la calle Bravo Murillo, n.º 38, 28015 Madrid o en las formas establecidas en el **art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2)**".

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- b) Justificación documental de los méritos alegados.
- c) Expediente académico.
- d) Título de Graduado/a en Psicología (o documento que acredite su obtención).
- e) Título, acreditación o certificado de Psicólogo/a General Sanitario/a o Título de Especialista en Psicología Clínica.
- f) **Certificado individual Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el **plazo de diez días**, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por excluido/a, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



5.- Requisitos de los/las candidatos/as

Para ser admitido en el proceso de selección, se han de reunir los siguientes requisitos:

5.1. Poseer nacionalidad española, o la de los Estados miembros de la Unión Europea, y de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.2. Ser graduado/a universitario/a en Psicología, habiendo obtenido el título de graduado/a en Psicología con posterioridad al 1 de Enero de 2017.

5.3. Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

5.4. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar las prácticas. No es necesario estar colegiado/a en el momento de realizar la solicitud.

No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

6.- Actividades a realizar y programa de formación

Los seleccionados para realizar la formación práctica especializada llevarán a cabo tareas de evaluación e intervención psicológica supervisada, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales docentes y tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del Director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas supervisadas y tutorizadas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional.

7.- Evaluación y Selección de candidatos:

La Comisión de Evaluación estará presidida por el/la Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología que actuará como Secretario de la misma, pudiendo actuar como Secretario en su sustitución cualquier funcionario adscrito a la Facultad, con voz y sin voto.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: hasta 1 punto.
- Formación adicional Específica: hasta 3 puntos.
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: hasta 3 puntos.
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio y la UNED: hasta 3 puntos.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de la formación práctica especializada, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.



RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La resolución de la concesión de las ayudas de formación práctica especializada será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de la formación práctica especializada se publicará en el BICI de la UNED y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada. Además, se hará público en el Tablón de Anuncios del Decanato de la Facultad de Psicología.

8.-Derechos y deberes de los beneficiarios

Derechos

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la ayuda económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.

Obligaciones

El disfrute de la formación práctica especializada fijada en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al SPA en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación la renuncia voluntaria al acuerdo de la presente convocatoria, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

9.- Régimen jurídico

La concesión de las ayudas no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad y, por consiguiente, no supondrá en ningún caso relación laboral o funcional con la misma, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La participación en el programa formativo no tendrá en ningún caso la consideración de servicios previos ni de servicios efectivos prestados en las administraciones públicas

El régimen aplicable a esta convocatoria es el resultante, además de lo dispuesto en sus bases, el establecido en:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2).
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo
- Los Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22).



10.- Incompatibilidades

El disfrute de estas ayudas es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, que exija una presencia física coincidente con la que corresponde realizar a los beneficiarios o que afecte a su finalidad y requerimientos formativos

11.- Renuncias e incumplimientos

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización del acuerdo de la presente convocatoria, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la formación práctica especializada tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación. La renuncia a la ayuda por parte de los beneficiarios, una vez iniciado su ejercicio, deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del SPA, al menos con quince días de antelación a la fecha en que solicita que se acepte su renuncia. La renuncia dará lugar a la pérdida de los derechos económicos correspondientes a la parte de la práctica no realizada. La ayuda a la que se renuncia podrá ser adjudicada mediante resolución, por el período restante, a la persona que corresponda según la relación ordenada de suplentes, siempre que este período permita cumplir con la finalidad formativa.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, pueda dar lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización del contrato concedido parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

12.-Recursos

Contra la resolución de concesión de la formación práctica especializada, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED.

13.-Igualdad de género

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

Madrid, 25 de octubre de 2021. LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, Ana María Pérez García.

- **IMPRESO DE SOLICITUD Y MODELO DE CURRÍCULUM**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

18.- Comunicado para los estudiantes de asignaturas en Grados impartidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Modificación en las Guías de varias asignaturas

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Sociología I" (cód. 69021010). Modificación en la Guía de la asignatura.

En la sección Equipo docente donde dice:

- D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.
Email: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398.7056.
Despacho: 3.08.

Debe decir:

- D. Tomás Cano López.
Email: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398.8888
Despacho: 3.13.

En la sección "Horario de atención al estudiante" donde dice:

- D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.
Martes de 10:00 a 16:00 y jueves de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.08.
Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
- Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es

Debe decir:

- D. Tomás Cano López.
Martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.13.
Correo electrónico: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8888.
- Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 16:00, y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Sociología II" (cód. 69021010). Modificación en la Guía de la asignatura.

En la sección Equipo docente donde dice:

- D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.
Email: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
Despacho: 3.08.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04

Debe decir:

- D. Tomás Cano López.
Email: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8888
Despacho: 3.13.

En la sección "Horario de atención al estudiante" donde dice:

- D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.
Martes de 10:00 a 16:00 y Jueves de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.08.
Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
- Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.

Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Sociología" (cód. 69011017). Modificación en la Guía de la asignatura.**En la sección Equipo docente debe incluirse a los siguientes profesores:**

- D. Tomás Cano López.
Email: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8888.
Despacho: 3.13.
- D. Joaquín Garrido García.
Email: jgarridog@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7024.
Despacho: 3.05.

En la sección "Horario de atención al estudiante" debe añadirse:

- D. Tomás Cano López.
Martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00, y Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.13.
Correo electrónico: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8888.
- D. Joaquín Garrido García.
Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.
Despacho: 3.05.
Email: jgarridog@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7024.

En la sección "Horario de atención al estudiante" donde dice:

- D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.
Martes de 10:00 a 16:00 y Jueves de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.08.
Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
- D.ª Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es



Debe decir:

- D.^a Laura Fernández de Mosteyrín.
Lunes de 10:00 a 15:00, martes de 9:00 a 11:00 y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.
Despacho: 3.08.
Correo electrónico: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
- D.^a Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 16:00, y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Población I. Teoría de la Población” (cód. 69903023). Modificación en la Guía de la asignatura**En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:**

- D.^a Celia Fernández Carro.
Martes de 11:00 a 18:00 y miércoles 10:00 a 17:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.
- D.^a Elena Robles González
Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.07.
Correo electrónico: erobles@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 83 50.

Debe decir:

- D.^a Celia Fernández Carro.
Martes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.
- D.^a Elena Robles González.
Lunes, miércoles de 10:00 a 14:00, y jueves de 11:00 a 15:00 horas.
Despacho: 3.07.
Correo electrónico: erobles@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8350.

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sociología del Género” (cód. 69904011). Modificación en la Guía de la asignatura.**En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:**

- D.^a María Martínez González.
Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.

Debe decir:

- D.^a María Martínez González
Lunes de 10:00 a 17:00 y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.



Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Población II. Análisis demográfico” (cód. 69023049). Modificación en la Guía de la asignatura

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

- D.^a Celia Fernández Carro.
Martes de 11:00 a 18:00 y miércoles 10:00 a 17:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.
- D.^a Elena Robles González.
Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.07.
Correo electrónico: erobles@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8350

Debe decir:

- D.^a Celia Fernández Carro.
Martes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Pobreza y exclusión social” (cód. 66034176). Modificación en la Guía de la asignatura

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es

Debe decir:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 16:00, y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es

Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sociología de las Migraciones” (cód. 6902411-). Modificación en la Guía de la asignatura

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es

Debe decir:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 16:00, y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es



Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado en Sociología” (cód. 69024043). Modificación en la Guía de la asignatura.

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es
- D.^a María Martínez González
Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.
- Celia Fernández Carro.
Martes de 11:00 a 18:00 y miércoles 10:00 a 17:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.
- D.^a Elena Robles González
Lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00
Despacho: 3.07.
Correo electrónico: erobles@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8350.

Debe decir:

- Rosa M.^a Rodríguez Rodríguez.
Lunes de 10:00 a 16:00, y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Teléfono: 91 398 9214.
rmrodriguezr@poli.uned.es
- D.^a María Martínez González.
Lunes de 10:00 a 17:00 y Miércoles de 10:00 a 15:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.
- D.^a Celia Fernández Carro.
Martes y miércoles de 10:00 a 16:00
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220
- D.^a Elena Robles González.
Lunes, miércoles de 10:00 a 14:00, y jueves de 11:00 a 15:00 horas.
Despacho: 3.07.
Correo electrónico: erobles@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8350.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Máquinas Térmicas de los Grados en Tecnologías Industriales, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica*. Errata detectada en la Guía de la asignatura

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Máquinas Térmicas* (cód. 68903038) de los Grados en Tecnologías Industriales, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, en "Horario de atención al estudiante" figura la profesora D.^a M.^a Consuelo Sánchez Naranjo, que ya no debe aparecer en la Guía de la asignatura.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

20.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARIA PILAR TRAVESEDO DE CASTILLA.**
TESIS: "LA DIRECTIVA 93/13/CEE. INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA VERSUS TRIBUNAL SUPREMO".
DIRECTOR: D. JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 10/noviembre/2021.
- **AUTOR: D. RAFAEL ACEBES VALENTÍN.**
TESIS: "DE LA VULNERABILIDAD A LA AUTONOMÍA. COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA DESDE EL TRABAJO SOCIAL".
DIRECTOR: D. ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ.
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 19/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 10/noviembre/2021.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

- **AUTOR: D. ABEL LAS HAYAS GIL.**
TESIS: *"WHAT WOULD YOU DO IF I SANG OUT OF TUNE? LA CULTURA DE GESTIÓN DEL ERROR Y SU IMPACTO EN LA INNOVACIÓN Y EL DESEMPEÑO EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO. EL PAPEL MEDIADOR DE LA INICIATIVA PERSONAL Y EL LIDERAZGO AUTÉNTICO"*.
DIRECTORES: D.^a ANA M.^a LISBONA BAÑUELOS Y D. FRANCISCO JOSÉ PALACÍ DESCALS.
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2021.
- **AUTOR: D. EDUARDO BUETAS SANJUAN.**
TESIS: *"MQTT-SCAETH: ESQUEMA DE SEGURIDAD PARA EL PROTOCOLO MQTT Y EL USO EN EL ENTORNO DE IIoT"*.
DIRECTORES: D. ISMAEL ABAD CARDIEL Y D. JOSÉ ANTONIO CERRADA SOMOLINOS.
PROGRAMA: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CONTROL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/octubre/2021.
FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES****▼ PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021**

Convocatoria anual del Programa de Empleo Juvenil (PEJ) de la Comunidad de Madrid para la incorporación, con cargo al Fondo Social Europeo, de Ayudantes de Investigación (150 plazas) y Técnicos de Laboratorio (100 plazas). Se busca la contratación por los centros de investigación de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años que no tengan ocupación laboral alguna ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo.

Requisitos:

- Estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la fecha de la firma del contrato y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha.
- No estar vinculados laboralmente con la institución que los contrate en la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de firma del contrato con las instituciones:
 - a) Titulación exigida para ayudantes de investigación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
 - b) Titulación exigida para técnicos de laboratorio: Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Duración: dos años.

Dotación: por cada año, incluida la cuota de la Seguridad Social de la empresa.

- a) Ayudantes de investigación: 22.500 €/año.
- b) Técnicos de laboratorio: 19.000 €/año.

Plazo interno: 12 de noviembre de 2021.

Convocatoria completa: <https://mcyt.educa.madrid.org/convocatorias/convocatorias-2021>

Solicitudes: <https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/convocatorias/>

El **correo electrónico de consultas** habilitado por la Comunidad de Madrid es contacto-pej@madrid.org.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2658AB04

2.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN AXA 2021

Ocho becas para investigadores especializados en entornos costeros y en temas relativos a su geopolítica, medio ambiente, economía y asuntos sociales. En colaboración con la comisión intergubernamental para los océanos (IOC-UNESCO). Cada institución podrá presentar un único candidato.

Dotación: hasta 125.000 € por un periodo de dos años.

Plazo: 8 de noviembre de 2021.

Convocatoria completa: <https://www.axa-research.org/en/page/AXA-Fellowships>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS DEL XIX CERTAMEN UNIVERSITARIO DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA "ARQUÍMEDES"

Para favorecer la incorporación del alumnado universitario al ámbito investigador mediante la concesión de premios a trabajos relevantes de investigación científica, tecnológica o proyectos de divulgación científica.

Modalidades:

- Un premio especial "Arquímedes" del Jurado, dotado con 8.000 €, al mejor trabajo que destaque por su impacto científico, tecnológico o social en cualquiera de las áreas.
- Un premio especial de 6.000 €, al mejor trabajo de investigación en el área de la economía, conmemorativo del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible 2021 (ONU).
- Cuatro primeros premios de 6.000 € cada uno.
- Cuatro segundos premios de 4.000 € cada uno.
- Cuatro accésits plus de 3.000 € cada uno.
- Once accésits de 2.000 € cada uno.
- Premio al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en tres premios en metálico, uno de 1000 € al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer y dos accésits de 500 €.
- Tres premios para realizar estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC.
- 6 premios de 2.000 € a los profesores universitarios que hayan tutorizado cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y los dos premios especiales

Dotación: 100.000 € en total. Asimismo, se pagará 3.000 € adicionales a la mejor memoria de las estancias realizadas en el CSIC, con cargo al presupuesto de 2022.

Plazo: 20 de noviembre de 2021.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-42716

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B269AB04

BOE

22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/16/pdfs/BOE-A-2021-16824.pdf>

BOE 16/10/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de octubre de 2021, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16889.pdf>

BOE 18/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16890.pdf>

BOE 18/10/2021

Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16891.pdf>

BOE 18/10/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por concurso-oposición, a la Escala de Analista Programador (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16892.pdf>

BOE 18/10/2021

Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Oficial de Oficios (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/18/pdfs/BOE-A-2021-16894.pdf>

BOE 18/10/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17007.pdf>

BOE 19/10/2021

Resolución de 7 de octubre de 2021, conjunta de la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17008.pdf>

BOE 19/10/2021

Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17009.pdf>

BOE 19/10/2021



Personal de administración y servicios. Resolución de 1 de octubre de 2021, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Superior de Gestión Cultural y Patrimonio (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17012.pdf>

BOE 19/10/2021

Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Universidad de León, por la que convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo en la categoría de Oficial de Oficio (Grupo IV-A).

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17015.pdf>

BOE 19/10/2021

Resolución del 13 de octubre de 2021, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la Escala Auxiliar.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17016.pdf>

BOE 19/10/2021

Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona. Cuentas anuales

Resolución de 30 de septiembre de 2021, del Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/19/pdfs/BOE-A-2021-17042.pdf>

BOE 19/10/2021

Anuncio de licitación del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicios de apoyo, dinamización y análisis de los perfiles de las redes sociales institucionales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), gestionadas por el Departamento de Comunicación Institucional y Marketing. Expediente: AM 6/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/20/pdfs/BOE-B-2021-42697.pdf>

BOE 20/10/2021

Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/20/pdfs/BOE-B-2021-42729.pdf>

BOE 20/10/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/22/pdfs/BOE-A-2021-17203.pdf>

BOE 22/10/2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 20 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Universidad Nacional de Educación a Distancia como entidad colaboradora para la gestión de ayudas, para cursos de formación en línea dirigidos a profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/22/pdfs/BOE-A-2021-17224.pdf>

BOE 22/10/2021

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 26 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20211026-20211101.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Alternativa a la eutanasia: una sociedad de cuidados.
- Noticias. Acto de Apertura de Curso 2021-22.
- Noticias. Seminario Teatro y Poesía en los inicios del siglo XXI. En reconocimiento a la labor del profesor José Romera Castillo.
- La interpretación cristiana de la mezquita de Córdoba durante la Edad Moderna.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Los economistas David Card, Joshua Angrist y Guido Imbens, comparten el Premio Nobel de Economía 2021: principales aportaciones.
- Las consecuencias de la ruptura del mercado único para el Reino Unido.
- Desarrollo local y sostenibilidad: una apuesta de éxito en Brihuega (Guadalajara).
- Lepanto: 1571-2021.
- Geografía y Medio Ambiente.
- Los hermanos Coen.
- Enzo Traverso. Memoria e Historia. (2.ª parte).
- Una tesis sobre bioeconomía sostenible Premio Extraordinario de Doctorado de la UNED.
- ACES 2030. Objetivo 3: combustibles solares para el transporte.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Escritoras leonesas del siglo XX. Acercamiento a su realidad.
- Introducción a la modelización de riesgos. Modelos de riesgo de crédito (Segunda edición).
- Una de romanos: la Hispania y las Baleares de hace dos mil años.
- La Biodiversidad en crisis: ¿nos quedamos solos? Actividades.
- Gestión de Centros Residenciales en tiempos de incertidumbre: aprendizajes y claves para avanzar.
- Estrategias teórico-prácticas para la formulación del proyecto Fin de Grado/Máster en el ámbito de Comunicación y Social: Cuestiones de fondo.
- El aprovechamiento chino del compromiso occidental con Afganistán.
- Descubre tus oportunidades profesionales (curso 2021-22).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2959AB04

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5AB6CA93E4551F2D15A6973B2958AB04